

Nº Expediente 000004/2017-REHGEN

La alcaldesa del Ayuntamiento de Almassora

Considerando las potestades atribuidas a mi autoridad por el art 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, dispongo:

ANTECEDENTES DE HECHO

Por acuerdo plenario de fecha 11 de mayo de 2015 se aprobó inicialmente el reglamento regulador de los criterios para la retribución del complemento de productividad por objetivos, que fue sometido a exposición pública por plazo de 30 días mediante anuncio inserto en el BOP de fecha 16 de mayo de 2015. Puesto que durante el plazo de exposición pública no fue presentada alegación ni reclamación alguna, la aprobación del citado reglamento ha devenido definitiva, se publicó íntegramente en el BOP número 79 de 27 de junio de 2015.

Por acuerdo plenario de fecha 19 de diciembre de 2016 se aprobó inicialmente la modificación del reglamento regulador de los criterios para la retribución del complemento de productividad por objetivos, que fue sometido a exposición pública por plazo de 30 días mediante anuncio inserto en el BOP de fecha 12 de enero de 2017. Dicha modificación establecía el periodo a evaluar del 1 de abril al 31 de diciembre de 2017 debiendo encontrarse el plan y los programas aprobados antes del mes de abril de 2017.

Como quiera que durante los meses de abril de 2016 y enero y febrero de 2017 se fueron presentando al comité de evaluación los objetivos formulados por cada departamento, el citado comité, una vez analizadas las propuestas presentadas, publicó en fecha 15 de marzo de 2017 el proyecto de plan de objetivos para 2017 en la intranet municipal otorgando un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones por parte de los empleados afectados (art. 6.1.2 del Reglamento regulador).

IV.- Una vez transcurrido el plazo se realizó el 27 de marzo de 2017 y el 29 de marzo de 2017 por el Comité de evaluación de objetivos propuesta de resolución de las alegaciones presentadas por los empleados municipales D^a M^a Antonia Fernández Muñoz, D. Virgilio Silvestre Balado, D. José López Villar y Ainhoa Abril García.

V.- El proyecto de Plan de objetivos 2017, de conformidad con el art. 6.1.2 del Reglamento regulador de los criterios para la retribución del complemento de productividad por objetivos, se sometió a negociación previa en sesión de la Mesa General de Negociación de fecha 30 de marzo de 2017.

FUNDAMENTO DE DERECHO

- I.- En cuanto al sistema retributivo de los funcionarios locales, el EBEP constituye la legislación básica estatal derivada del art. 148.1.18 de la CE y producirá efectos cuando las leyes autonómicas de función pública y las normas de desarrollo entren en vigor (DF 4a). Al encontrarse pendiente el desarrollo el Capítulo III del Título VI de la Ley de Ordenación de la Función Pública Valenciana Ley 10/2010, de 9 de julio, hay que acudir al art 23 de la Ley 30/1982, de 2 de agosto, en relación con el R.D.861/1986, de 25 de marzo, por el que se regula el Régimen de las Retribuciones de los funcionarios de la Administración Local, que establece la siguiente regulación en relación a las retribuciones complementaria de los funcionarios públicos por lo que respecta al complemento de productividad:
- "3. Son retribuciones complementarias:
 - c) El complemento de productividad destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con que el funcionario desempeñe su trabajo.

Su cuantía global no podrá exceder de un porcentaje sobre los costes totales de personal de cada programa y de cada órgano que se determinará en la Ley de Presupuestos. El responsable de la gestión de cada programa de gasto, dentro de las correspondientes dotaciones presupuestarias determinará, de acuerdo con la normativa establecida en la Ley de Presupuestos, la cuantía individual que corresponda, en su caso, a cada funcionario.

En todo caso, las cantidades que perciba cada funcionario por este concepto serán de conocimiento público de los demás funcionarios del Departamento u Organismo interesado así como de los representantes sindicales."

II.- Por su parte el art. 5 del Real Decreto 861/1986 de 25 de abril, además de lo anterior, establece que corresponde al Pleno de cada Corporación determinar en el presupuesto la cantidad global destinada a la asignación del complemento de productividad a los funcionarios dentro de los límites máximos señalados en el art. 7.2,b) de esta norma.

Igualmente el citado precepto dispone que corresponde al Alcalde o Presidente de la Corporación la distribución de dicha cuantía entre los diferentes programas o áreas y la asignación individual del complemento de productividad, con sujeción a los criterios, que en su caso haya establecido el Pleno, sin perjuicio de las delegaciones que pueda conferir conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril.

III.- Hay que tener en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Regulador de los Criterios para la Retribución del Complemento de Productividad por Objetivos aprobado por acuerdo plenario de fecha 11 de mayo de 2015 y publicado en el BOP nº 79 de fecha 27 de junio de 2015.

Dicha norma reglamentaria establece en su art. 6.1.2 que una vez sometido a información de los empleados municipales para presentación de alegaciones por plazo de 5 días, resueltas las alegaciones y sometido el plan a negociación previa, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 37.1.b) del Texto Refundido del Estatuto del Empleado Público, RDL 7/2007 de 12 de abril (actualmente la regulación está contenida en el RDL 5/2015 de 30 de octubre con la misma redacción), el mismo será aprobado por resolución municipal.

IV.- Por último debe considerarse que por acuerdo plenario de fecha 19 de diciembre de 2016 se



Ajuntament d'Almassora Plaça de Pere Cornell, 1 12550 Almassora Tel. 964 560 001 Fax 964 563 051

www.almassora.es

CIF: P-1200900-G

aprobó inicialmente la modificación del Reglamento regulador de los criterios para la retribución del complemento de productividad por objetivos, que fue sometido a exposición pública por plazo de 30 días mediante anuncio inserto en el BOP de fecha 12 de enero de 2017, la citada modificación devino definitiva, publicándose íntegramente en el BOP nº 30 de 11 de marzo de 2017.

Dicha modificación establecía el periodo a evaluar del 1 de abril al 31 de diciembre de 2017 debiendo encontrarse el plan y los programas aprobados antes del mes de abril de 2017.

En consecuencia de lo anterior y visto el informe jurídico, en ejercicio de las competencias que me atribuye el art. 21.1.g) de la ley 2/1985 de 2 de abril, en relación con el art.5 del RD 861/1986, resuelvo:

PRIMERO.- Resolver las alegaciones presentadas, de conformidad con la propuesta formulada en fecha 27 de marzo de 2017 por el Comité de evaluación de objetivos, en la siguiente forma:

- 1. Alegaciones presentadas por la empleada Mª Antonia Fernández Muñoz, mediante escrito con registro de entrada de fecha 17 de marzo de 2017:
- -La alegación sobre la eliminación del objetivo de supresión del papel respecto del procedimiento "solicitud de escolarización" ya que necesariamente es un trámite que se debe realizar todavía en soporte papel, debido a que debe remitirse a la Consellería de Educación, se acepta la misma ya que se comprueba dicho extremo y por lo tanto no puede formar parte del objetivo tal y como se ha formulado.
- 2. Alegaciones presentadas por el empleado Virgilio Silvestre Balado mediante escrito con registro de entrada 21 de marzo de 2017 sobre que su situación personal no es compatible con los objetivos propuestos, solicitando que se le asignen unos objetivos distintos para poder cumplir los mismos:

Se resuelve, en virtud de lo señalado en la sentencia alegada por el reclamante, que se sustituya el objetivo de disponibilidad para servicios extraordinarios. A tal efecto se le fija como objetivo el siguiente: la realización de campañas informativas (1 por mes) en la ruta verde y zonas peatonales (30%).

3. Alegaciones presentadas por el empleado José López Villar mediante escrito con registro de entrada de fecha 21 de marzo de 2017

En la alegación del punto primero de su escrito, manifiesta que en relación al objetivo Intervenciones en el mantenimiento de la disciplina de trafico (imadists). Representando este objetivo el 30% de los objetivos generales , tras plasmar los imadits correspondientes a las distintas unidades , concluye que considera que la productividad se basa tan solo en "un aumento considerable de las denuncias de tráfico " , pues en el período de 9 meses de evaluación se deberían de hacer de 78.888 denuncias por mes (entendemos que se trata de un error del sr. López Villar y debería expresar 78,88 por mes) , siendo el total del período según manifiesta de 710 denuncias.

En relación a esta alegación se constata que los cálculos que aporta el alegante no corresponden con los reales que son inferiores y acordes a las medias de años anteriores. El objetivo persigue homogeneizar el número de sanciones entre todos los componentes de la plantilla, teniendo en cuenta la asignación de las distintas unidades.

No obstante lo anterior para responder a lo que el alegante define como función principal de la policía "preventiva y educadora" se modifica el estándar de cumplimiento señalando que al menos 1 tercio de las intervenciones exigidas para alcanzar el objetivo señalado serán de carácter informativo mediante la comunicación al infractor de un modelo documental definido como acción correctora para seguridad vial.

Además de lo anterior, los criterios de evaluación para los agentes permanente en central se modifican en los indicadores señalados en los apartados 1º (IMADITS) y 2º (Intervenciones en seguridad ciudadana) de su escrito, resolviendo así su demanda. En el primer caso se establece un nivel de cumplimiento igual que el de personal de oficinas y en el segundo caso se les considera con el objetivo cumplido si 5 integrantes de su grupo alcanzan el objetivo de este apartado (en consideración a las tareas que desde central realiza de apoyo a esa labor)

Los posibles 13 objetivos a alcanzar que propone el Sr. López , en algunos casos se podrían tener en consideración para futuros ejercicios.

4. Alegaciones presentadas por la empleada Ainhoa Abril García, mediante escrito con registro de entrada de fecha 20 de marzo de 2017:

En la alegación del punto primero de su escrito, referente al objetivo "intervenciones en el mantenimiento de la disciplina de trafico (imadists)", se resuelve en el mismo sentido indicado respecto de la alegación presentada por el Sr. López Villar, por similitud de lo alegado.

Por lo que se refiere a la segunda alegación referida a las intervenciones en materia de seguridad ciudadana, se desestima ya que para medir de modo objetivo el cumplimiento de los indicadores se ha tenido en cuenta las cifras de las intervenciones policiales que constan en las memorias anuales de servicio, de forma que su consecución, no implique las conductas puestas de manifiesto por la reclamante.

Los posibles objetivos a alcanzar que propone la Sra. Abril, en algunos casos se podrían tener en consideración para futuros ejercicios.

SEGUNDO.- Aprobar el Plan de objetivos para 2017 conteniendo los distintos programas departamentales para el periodo de 1 de abril a 31 de diciembre de 2017, con el texto que a continuación se inserta:



Ajuntament d'Almassora Plaça de Pere Cornell, 1 12550 Almassora Tel. 964 560 001 Fax 964 563 051

www.almassora.es

Índice de contenido

DBJETIVOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN	7
DBJETIVOS DEPARTAMENTALES	8
Actividades	8
Agricultura	9
Archivo	9
Biblioteca	10
Cementerio.	11
Conserjes de colegio	
Cultura: Gestió Almasora Cultural "GAC"	12
Dinamització Lingüística	13
Educación	14
Estadística	14
Gestión Tributaria	17
Informática	17
Intervención	18
Juventud	
Medio Ambiente	20
Mercado	23
Mostrador principal	24
Museu	24
Notificación	25
Personal	26
Policía	28
Sanciones	33
Secretaría	34
SEM	37
Servicios Económicos	40
Serveis Socials	40
SIAC	43
SMML	45
Sostenibilitat	49
Tesorería/Recaudación	52
Urhanismo	53

PREÁMBULO

Por acuerdo plenario de fecha 11 de mayo de 2015 se aprobó inicialmente el reglamento regulador de los criterios para la retribución del complemento de productividad por objetivos, que fue sometido a exposición pública por plazo de 30 días mediante anuncio inserto en el BOP de fecha 16 de mayo de 2015. Puesto que durante el plazo de exposición pública no fue presentada alegación ni reclamación alguna, la aprobación del citado reglamento ha devenido definitiva, se publicó íntegramente en el BOP nº 79 de 27 de junio de 2015.

Por acuerdo plenario de fecha 19 de diciembre de 2016 se aprobó inicialmente la modificación del reglamento regulador de los criterios para la retribución del complemento de productividad por objetivos, que fue sometido a exposición pública por plazo de 30 días mediante anuncio inserto en el BOP de fecha 12 de enero de 2017. Dicha modificación establecía el periodo a evaluar del 1 de abril al 31 de diciembre de 2017 debiendo encontrarse el plan y los programas aprobados antes del mes de abril de 2017.

Como quiera que durante los meses de abril de 2016 y enero y febrero de 2017 se han ido presentando al comité de evaluación los objetivos formulados por cada departamento, el citado comité una vez analizadas las propuestas presentadas debe publicar el proyecto de plan en la intranet municipal otorgando un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones por parte de los empleados afectados (art. 6.1.2 del Reglamento regulador), en consecuencia se da publicidad al siguiente proyecto de Plan:

OBJETIVOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Empleados municipales
OBJETIVO	Poner en marcha el sistema de notificación electrónica mediante la sede electrónica municipal.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	La puesta a disposición o entrega efectiva de una notificación electrónica en, al menos 10 tipos de expedientes municipales. Los expedientes referidos deberán tener su origen en, al menos, tres departamentos distintos.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Análisis y evaluación de los datos de las aplicaciones.
PERIODICIDAD MEDIDA	La medida se aplicará con carácter continuo a partir de la implantación de la herramienta.
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Aplicación de TSystems donde se podrán consultar los departamentos que la utilizan, así como los procedimientos que la tienen integrada.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Actualmente no se notifica electrónicamente.
PORCENTAJE RETRIBUCIÓN	100,00%

OBJETIVOS DEPARTAMENTALES

Actividades

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Ascensión Safont Laura Pinilla
OBJETIVO	Publicar en el Portal de Transparencia la concesión y denegación de las licencias ambientales y de licencias de apertura de actividades recreativas que se otorguen o denieguen desde 1 de Enero de 2.017 hasta 15 días antes de la finalización del período que comprende la evaluación.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	El Objetivo se entenderá cumplido con la publicación en la página web municipal del Portal de Transparencia de cada concesión o denegación de licencia ambiental o licencia de apertura de actividad recreativa conteniendo los siguientes datos:
	Titular de la licencia ambiental o licencia de apertura de actividad recreativa.
	Descripción de la actividad.
	Emplazamiento de la actividad.
	Fecha de concesión o denegación.
SISTEMA DE EVALUACION	Comprobación en la pagina web municipal de los datos publicados.
PERIODICIDAD MEDIDA	Se verificará una sola vez, al finalizar el plazo para el cumplimiento del objetivo.
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Pagina web municipal.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Se trata de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Transparencia, que desarrolla fundamentamente lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de Diciembre, de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno.
PORCENTAJE DE RETRIBUCIÓN	Ascensión Safont (100%) Laura Pinilla (100%)

Agricultura

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	
OBJETIVO	Averiguar propietarios de fincas rusticas que figuran como en investigación en el Padrón de Rustica, siendo 57 las fincas a investigar.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	29 fincas
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Notificaciones interesados
PERIODICIDAD MEDIDA	Anual
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Padrón de Rústica
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Reducir el listado de fincas que están en investigación en el Padrón
PORCENTAJE DE RETRIBUCIÓN	100,00%

Archivo

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Gemma Cantavella y M ^a José Sanahuja
OBJETIVO	Puesta en marcha del módulo de archivo, SIGA. Formación con T-System e inicio de la introducción de referencias documentales y definición de los sitemas de acceso y transferencias
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	Inicio de la incorporación de las referencias de los expedientes correspondientes a las actividades calificadas con núm. de registro 1 al 320
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Comprobación aleatoria de la incorporación efectiva a la aplicación SIGA de 10 de los 320 expedientes incluidos en el ámbito del objetivo.
PERIODICIDAD MEDIDA	Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2017
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Aplicación SIGA de TSystems
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Reducción el tiempo de búsqueda de los expedientes archivados Regulación del acceso electrónico a los expedientes archivados Actualmente no existe ninguna aplicación de gestión del
	archivo municipal.

PORCENTAJĘ	SOBRE	LA	100,00%
RETRIBUCIÓN			

Biblioteca

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO. (DE EQUIPO)	Enriqueta Planelles Riera Noelia Moragrega Tena. Encarna Adsuara Luis.
OBJETIVO	Cambiar los tejuelos que se hallen deteriorados o en mal estado. Se entiende por tejuelo la pegatina blanca que llevan todos los libros en el lomo y donde aparece impresa la signatura topográfica que viene a indicar la ubicación exacta del libro en la estantería.
	Procedimiento: - En primer lugar se seleccionan los libros con el tejuelo deteriorado normalmente por el transcurso del tiempo. El total de libros seleccionado será de 48 puesto que las plantillas para impresión admiten este número de tejuelos.
	- A continuación se accede a la web de Absysnet y se marcan para tejuelo en el apartado correspondiente.
	- En tercer lugar se imprime una hoja de pegatinas con los tejuelos nuevos.
	- Por último se procede a sustituir los viejos tejuelos por los nuevos obtenidos.
ESDTÁNDAR DE CUMPLIMIENTO	Se entenderá que se cumple el objetivo, cuando se sustituyan 423 tejuelos durante el periodo de evaluación.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	De abril a diciembre de 2017.
PERIODICIDAD MEDIA	Mensual.
FUENTE DE OBTENCIÓN DE DATOS	Material gráfico, fotografías a priori de libros con tejuelos deteriorados y a posteri con los tejuelos nuevos.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Se pretende mejorar el estado del libro en particular, y de la biblioteca en general.
PORCENTAJE SOBRE RETRIBUCIÓN	85,00%
IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO (DE EQUIPO)	Noelia Moragrega Tena Enriqueta Planelles Riera. Encarna Adsuara Luis
OBJETIVO	Gestionar a la mayor celeridad las desideratas solicitadas por los usuarios de la Biblioteca, en el plazo máximo de

	un mes desde su inicio. Se entiende por desiderata la solicitud de compra a la biblioteca, por parte de los usuarios, de determinados libros que no se encuentran en el fondo bibliográfico de la misma.
	Se entenderá cumplido el objetivo cuando se hayan servido el 90% del total de las desideratas solicitadas a lo largo del periodo de evaluación, admitiendo un margen de error del 10%, por circunstancias ajenas a la Biblioteca.
ESDTÁNDAR DE CUMPLIMIENTO	Comparativa del número y fecha de las desideratas servidas y finalizadas.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	De abril a diciembre de 2017.
PERIODICIDAD MEDIA	Mensual.
FUENTE DE OBTENCIÓN DE DATOS	Base de datos Absysnet.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Incremento del fondo bibliográfico de la biblioteca con las últimas novedades publicadas en el mercado. Satisfacer las necesidades de nuestros usuarios.
PORCENTAJE SOBRE RETRIBUCIÓN	15,00%

Cementerio

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	
OBJETIVO	Conseguir un mayor control del trabajo con el fin de mejorar el servicio
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	Realización diaria de partes de trabajo y remisión mensual de los mismos al SMML
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Según partes periódicos
PERIODICIDAD MEDIDA	Mensual
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Partes
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Este personal no se encuentra en el edificio municipal, por lo que resulta complicado controlar las tareas que realizan
PORCENTAJE SOBRE LA RETRIBUCIÓN	100,00%

Conserjes de colegio

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Francisco Femenía Sansano Santiago Nofuentes Navarro José Manuel Llansola Bellés José Luis Villena Alba
OBJETIVO	Realización de tareas de conserjería durante una semana cada uno en la escola d'estiu aunque no se celebre en su centro
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	100 %,
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Al final del periodo vacacional
PERIODICIDAD MEDIDA	única
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Partes semanales de control de la empresa de las actividades de l'escola d'estiu
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	En la actualidad no hay conserjes disponibles en 2 centros escolares por lo que se ha de acudir a contratación externa Se pretende reducir el coste del servicio, aumentar el control de la empresa y facilitar las tareas de conserjería, ya que estos son conocedores de los trabajos a realizar
PORCENTAJE SOBRE LA RETRIBUCIÓN	75,00%

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE	Francisco Femenía Sansano
LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO	Santiago Nofuentes Navarro
IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	José Manuel Llansola Bellés
	José Luis Villena Alba
OBJETIVO	Realización el control de las tareas llevadas a cabo por la contratas del colegio de limpieza, mantenimiento, etc
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	100 %,
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Según partes periódicos
PERIODICIDAD MEDIDA	Total periodo a evaluar
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Presentación partes mensuales de control
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Situaciones en las que por falta de control no existe una
	correcta ejecución de las obligaciones de los contratos
	por las empresas
PORCENTAJE SOBRE LA RETRIBUCIÓN	25,00%

Cultura: Gestió Almasora Cultural "GAC"

IDENTIFICACIÓ DE LA PERSONA	Lola Sanz Fortaner
TREBALLADORA O DE LES PERSONES	
QUE INTEGREN L'EQUIP IMPLICAT EN	

L'OBJECTIU	
OBJECTIU	Millora de la gestió de subvencions del departament de Cultura, elaborant el plan estratègic de subvencions de Cultura.
ESTANDÀRD DE COMPLIMENT	Remitir el document al departament corresponent
SISTEMA D'AVALUACIÓ	Aprotació de la justificació de l'entrega de la redacció del document al departament corresponent
PERIODICITAT DE LA MESURA	Abril-desembre 2017
FONT D'OBTENCIÓ DE DADES	Desenvolupar els objectius del pla estratègic general de subvencions Ajuntamen d'Almassora vigent fins al 2017.
SITUACIÓ ACTUAL PER A MILLORAR	Actualment, el departament de Cultura no disposa d'un pla estratègic de subvencions, nomès hi ha un genèric per a la gestió i tramitació de subvencions.
PERCENTATGE RETRIBUTIU	100,00%

Dinamització Lingüística

IDENTIFICACIÓ DE LA PERSONA TREBALLADORA O DE LES PERSONES QUE INTEGREN L'EQUIP IMPLICAT EN L'OBJECTIU	Cèsar Mateu Beltran
OBJECTIU	Compliment i millora de la gestió:
	Elaboració i anàlisi de l'enquesta d'usos lingüístics de l'Ajuntament d'Almassora.
ESTANDÀRD DE COMPLIMENT	100,00%
SISTEMA D'AVALUACIÓ	Presentació de la memòria de l'enquesta a Alcaldia.
PERIODICITAT DE LA MESURA	Al final del període.
FONT D'OBTENCIÓ DE DADES	Memòria de l'enquesta presentada a l'Alcaldia.
SITUACIÓ ACTUAL PER A MILLORAR	L'ordenament jurídic actual, entre altres obligacions, estableix que l'Administració adoptarà les mesures que calguen per a impedir la discriminació de ciutadans o activitats pel fet d'usar qualsevol de les dues llengües oficials, així com per a garantir l'ús normal, la promoció i el coneixement del valencià. En aquest sentit, són diversos els departaments de l'Ajuntament que realitzen la seua gestió en valencià, un fet que es visualitza públicament, mentre que s'ignora aquesta

	qüestió del funcionament d'altres. Per a obtenir aquesta informació que redundarà en benefici del compliment i millora de la gestió, el Servei de Dinamització Lingüística elaborarà i analitzarà els resultats d'una enquesta d'usos lingüístics en l'àmbit de l'Ajuntament d'Almassora.
PERCENTATGE RETRIBUTIU	100,00%

Educación

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	
OBJETIVO	Plan estratégico subvenciones educación
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	Remitir documento al departamento competente
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Aportación del justificante de la entrega del documento al departametno competente
PERIODICIDAD MEDIDA	Abril a diciembre 2017
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Desarrollar los objetivos del plan estrategico general de subvenciones del Ayuntamiento de Almazora vigente en el 2017
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	No hay un plan estratégico de subvenciones, solo hay uno genérico para la gestión de las mismas
PORCENTAJE SOBRE LA RETRIBUCIÓN	100,00%

Estadística

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Edith Vidal Matutano
OBJETIVO	El INE de manera mensual alrededor del 12 /13 de cada mes, remite al Ayto un fichero de recuento de las variaciones padronales producidas en el Padrón de Habitantes. Desde la gestión del Padrón se encarga de revisar y gestionar los posibles errores que se remiten. En este caso hablamos de los errores: 111- 141-142-143.

Error 111:

Extranjeros no comunitarios.

Extranjeros sin autorización de residencia de larga duración.

Tienen que renovar expresamente su inscripción en el Padrón. Las renovaciones se realizarán mediante la ratificación de los datos que ya constan en el Padrón.

El Ayuntamiento efectúa un preaviso de la caducidad a estos ciudadanos.

Error 141:

- Ciudadanos de la Unión Europea y de los Estados parte en el Acuerdo sobre el espacio Económico Europeo.
- Ciudadanos que sin pertenecer a estos paises tienen tarjeta de residencia de régimen comunitario (por ser familiares de comunitarios).
- No figuran inscritos en el Registro Central de Extranjeros.
- Tienen que CONFIRMAR SU EMPADRONAMIENTO por escrito.
- Extranjeros cuya <u>última inscripición</u> <u>padronal tenga + de 2 años de antigüedad</u>
- El Ayuntamiento efectua un preaviso de la caducidad a estos ciudadanos.

Error 142:

- Ciudadanos de la Unión Europea y de los Estados parte en el Acuerdo sobre el espacio Económico Europeo.
- Ciudadanos que sin pertenecer a estos paises tienen tarjeta de residencia de régimen comunitario (por ser familiares de comunitarios).
- Ciudadanos que **tienen autorización de** residencia de larga duración.
- Tienen que CONFIRMAR SU EMPADRONAMIENTO por escrito.
- Extranjeros con tarjeta de residencia expedida hace + de 5 años de antigüedad.
- El Ayuntamiento efectua un preaviso de la caducidad a estos ciudadanos.

Error 143:

- Ciudadanos de la Unión Europea y de los Estados parte en el Acuerdo sobre el espacio Económico Europeo.
- Ciudadanos que sin pertenecer a estos paises

	tienen tarjeta de residencia de régimen comunitario (por ser familiares de comunitarios). • Ciudadanos que tienen autorización de residencia de larga duración. • Tienen que CONFIRMAR SU EMPADRONAMIENTO por escrito. • Extranjeros con certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros expedido hace + de 5 años de antigüedad. • El Ayuntamiento efectúa un preaviso de la caducidad a estos ciudadanos. Una vez estudiados cada uno de los errores pasarán a ser tramitados en un expediente desde MYTAO, donde se introducirán los correspondientes interesados, se realizarán los preavisos correspondientes y se
	entregarán al notificador o correos para su entrega a los interesados.
	 Iniciar, tramitar y finalizar los expedientes de preaviso de caducidad de extranjeros error 111 en el plazo de un mes. Iniciar, tramitar y finalizar los expedientes de preaviso de confirmación de extranjeros error 141 en el plazo de un mes. Iniciar, tramitar y finalizar los expedientes de preaviso de confirmación de extranjeros error 142 en el plazo de un mes. Iniciar, tramitar y finalizar los expedientes de preaviso de confirmación de extranjeros error 143 en el plazo de un mes.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	Se entenderan cumplidos: Dado que el número de interesados/error viene fijado por el fichero de variaciones mensuales enviado por el INE. Se considerará como cumplido el objetivo siempre que el nº de interesados por expediente /error sea inferior o igual a 50. Es decir se puede dar el caso de que en un mes el INE no envie alguno de los errores, por lo que el cumplimiento de los objetivos vendrá siempre determinado por el fichero de variaciones remitido por el INE
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Se adjuntaran informes de listados de expedientes con fechas de inicio y fin generados por la aplicación MYTAO
PERIODICIDAD MEDIDA	01/4/2017 al 31/12/2017
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Gestor expedientes MyTAO

SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	En la actualidad la fecha limite para poder enviar los preavisos venía siendo de dos meses a partir de la recepción del los ficheros. La situación a mejorar sería que los expedientes deberán estar finalizados antes de finalizar el mes en que el Ine envie el fichero.
Porcentaje de retribución	100,00%

Gestión Tributaria

IDENTIFICACION DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADO EN EL OBJETIVO	Maribel Martinavarro Carda Carmina Felip Portalés Mª Consuelo Mendoza Muñoz Sarín Vedrí Ballester Pilar de Gracia Villanueva
OBJETIVO	Resolución del 80% de los expedientes presentados a fecha de hoy de devolución de ingresos de IBIU por aplicación del procedimiento simplificado de valoración catastral aprobado por la Ley 13/2015 de 25 de junio para los suelos urbanizables no pormenorizados del municipio.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	Tramitación del expediente hasta la redacción del Decreto de Alcaldía resolviendo la solicitud.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Presentación del acuerdo de resolución a la Alcaldía.
PERIODICIDAD DE LA MEDIDA	Cumplimiento a fecha 31/12/2017
FUENTE DE OBTENCIÓN DE DATOS	Listados de gestión tributaria extraídos de los datos contendidos en el gestor de expedientes Mytao.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Expedientes de este tipo presentados y pendientes de tramitar y resolver a fecha de hoy y desde la aplicación de los nuevos valores catastrales 360.
PORCENTAJE SOBRE LA RETRIBUCIÓN	50,00%

Informática

IDEN	TIFICACIÓN DEL I	EMPLEA	DO O DE Juan Diego Beltrán Ortiz EQUIPO
LOS	INTEGRANTES	DEL	EQUIPO Sudit Diego Beitrait Ortiz

IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Carlos Bou Avellana
	Francisco García Pascual
	Ana Pedrosa Rodríguez
	Eva Vega Márquez
OBJETIVO	Puesta en marcha de un sistema de gestión de autorizaciones para ciertas solicitudes que se realizan a Informática.
ESTÁNDAR DE CUMPLIMIENTO	Las solicitudes a ser gestionadas por el sistema de gestión de autorizaciones serán las siguientes: 1 Solicitud a sistemas informáticos (ordenador, usuario, acceso aplicaciones o directorios, cuentas de correo,
	2 Solicitud de carga de contenidos en aplicaciones.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Comprobación que los tipos de solicitudes se están gestionando por la aplicación.
PERIODICIDAD MEDIDA	El sistema estará en marcha antes del 1 de septiembre de 2017.
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Solicitudes realizadas utilizando el nuevo sistema de gestión de autorizaciones.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Actualmente no existe una sistema de autorizaciones para la gestión de solicitudes a Informática.
PORCENTAJE SOBRE LA RETRIBUCIÓN	100,00%

Intervención

INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Fco. Javier de Miguel Astorga Vicente José Arquimbau Brisach
OBJETIVO	Integración de la aplicación de Inventario con SICAP y registro de amortizaciones
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	 Conciliación inventario con contabilidad Alta amortización acumulada Proceso de amortización anual.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	En la cuenta general del año 2016, debe estar corregida la incidencia puesta de manifiesto en la rendición de la

	cuenta de 2015 relativa a la falta de conciliación entre el balance e inventario y la falta de contabilización de amortizaciones.
PERIODICIDAD DE LA MEDIDA	Sin periodicidad. Con motivo de la rendición de cuentas de 2016, antes del 31 julio de 2017.
FUENTE DE OBTENCIÓN DE DATOS	Cuenta general de 2016.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	No se concilia inventario con contabilidad dado que existen serias divergencias y no hay integración de aplicaciones. Tampoco se dotan amortizaciones puesto que no se dispone de la información de detalle para su cálculo
PORCENTAJE SOBRE LA RETRIBUCIÓN	50%
IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Eugenia Mulet Ballester
OBJETIVO	Formación práctica de los gestores en gestión presupuestaria, facturas y anticipos de caja fija.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	Realización de sesiones formativas sobre el manejo de la aplicación de contabilidad en materia de gestión presupuestaria y anticipos de caja fija.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Informe del departamento con indicación del personal que ha asistido con un mínimo de 5 personas.
PERIODICIDAD DE LA MEDIDA	No periódica. Cumplimiento en fecha
FUENTE DE OBTENCIÓN DE DATOS	Acreditación de la asistencia del personal a las acciones formativas mediante la firma de una hoja de asistencia.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	En general hay una deficiencia formación en materia de gestión presupuestaria, manejo de la aplicación y gestión de los anticipos de caja fija. Esto genera, una infrautilización de la aplicación de contabilidad y consultas sobre la gestión de las facturas, los créditos y la obtención de información que restan tiempo de gestión tanto al gestor como al personal de gestión presupuestaria y gastos
PORCENTAJE SOBRE LA RETRIBUCIÓN	50%

Juventud

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Esther Santolaria Vergara
OBJETIVO	Gestionar expedientes de cursos de formación JUVFOR en MyTAO para 6 cursos y talleres de formación programados en 2017.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	100,00%
UNIDAD MEDIDA	Expedientes registrados en MyTAO
PERIODICIDAD MEDIDA	Anual
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Comprobación de la inclusión de los expedientes en MyTAO, al menos de 6 cursos o talleres programados para el año 2017, por el Departamento de Juventud. Contienen al menos: 1. Memoria del concejal 2. RC 3. Bases de acceso al curso 4. Resolución que aprueba las bases de acceso 5. Anuncio en tablón 6. Inscripciones (listado de inscritos o documentos registrados de matrícula)
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Actualmente no se abre expediente de todos los cursos y talleres programados. La mayor parte de cursos y talleres programados se gestionan sin abrir expediente en MyTAO En 2016 se abrió expediente de 3 cursos y talleres.

Medio Ambiente

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	
	Sensibilización ambiental dirigidas a familias mediante la transformación de un solar en desuso.

	Para ello se ha diseñado la campaña Almassora en acció.
	La campaña consistirá en la realización de una serie de talleres en familia con el objetivo de transformar de manera colaborativa un solar abandonado en un lugar de disfrute para el ciudadano, con muebles reciclados, sitios de sombra, zona de bosque comestible, creación de un estanque, espirales de aromáticas, creación de huerto mandala, emparrados y conseguir así la implicación de las familias en la realización del proyecto.
	Los talleres comprendidos dentro del periodo a evaluar para los objetivos de 2017, son 10:
	 - Creación de un estanque (abril) -Creación de arenero con circuito de psicomotricidad (abril) - Plantación (abril) - Pequeña gran montaña (mayo)
	- Espiral de Aromáticas (mayo) - Jardín vertical (octubre)
	- Correcaminos (octubre)
	- Niños y niñas: iHoy sí podemos pintar las paredes! (noviembre)
	 Domando el domogeodésico (noviembre) Caliéntate con compost (diciembre) Mediante encuestas de satisfacción repartidas a los asistentes al final del taller, se podrá evaluar la utilidad de los mismos respecto a la repercusión en la educación ambiental de familias.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	El objetivo se entenderá cumplido con la realización de los talleres, la obtención en las encuestas de un nivel de satisfacción de un 70% y la realización de un informe por taller donde se hará un tratamiento de datos de dichas encuestas, detallando las opiniones, observaciones y mejoras ejecutadas.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Encuestas de satisfacción posteriores a cada taller.
PERIODICIDAD MEDIDA	Según cronograma (mínimo 1 y máximo 3 talleres mensuales). Excepto en los meses de Junio a septiembre, donde no habrá talleres.
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Informes de cada taller donde se analizan los datos de las encuestas.

SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Se trata de una campaña destinada a familias por lo que, ofertar estos talleres a las familias de Almassora supone mejorar las vías de comunicación en cuanto a educación ambiental y conlleva además la recuperación de un solar en desuso.
PORCENTAJE SOBRE LA RETRIBUCIÓN	75,00%

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	
OBJETIVO	Minimizar la plaga de mosquitos.
	Además de los tratamientos anuales contratados según cronograma se dará una prioridad y respuesta inmediata a las detecciones de focos de mosquitos comunicadas por el Servicio Provincial de Plagas de la Diputación.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	El objetivo se entenderá cumplido con la notificación (en un 70%) a la empresa contratada, de los focos detectados por el Servicio Provincial de Plagas de la Diputación en el plazo máximo de 72 horas, desde la recepción del informe.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Cruce de datos entre el correo electrónico enviado por el Servicio Provincial de Plagas de la Diputación y el correo electrónico de notificación de los focos detectados a la empresa contratada.
PERIODICIDAD MEDIDA	Todos los informes recibidos entre los meses de afección. Normalmente son de junio a septiembre pero debido a las condiciones climatológicas, la plaga se puede adelantar o atrasar.
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Departamento de Medio Ambiente
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Mejora de respuesta, pasar de semanal a 72 horas.
PORCENTAJE SOBRE LA RETRIBUCIÓN	25,00%

Mercado

IDENTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Ginés Sanchez Piñana Pedro Timón Magarzo
OBJETIVO	Establecer un calendario de plazas de recogida de instancias para la adjudicación de puestos de mercados extraordinarios en fiestas de Santa Quiteria (Romería, Calderas y C/Trinidad) y Virgen del Rosario (C/Trinidad). Remitir cartas de adjudicación de puestos Santa Quiteria, (antes del 30 de abril de 2017) y Virgen del Rosario (antes del 15 de septiembre de 2017).
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	100,00%
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Envío de cartas por correo.
PERIODICIDAD MEDIDA	Al final del proceso.
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Correos enviados.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Actualmente no existe un calendario ni remisión de adjudicaciones.
PORCENTAJE SOBRE LA RETRIBUCIÓN	Ginés Sánchez 70% Pedro Timón 30%

IDENTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Ginés Sanchez Piñana Pedro Timón Magarzo
OBJETIVO	Acceso al programa Ártic para renovación anual de mercados de martes y viernes. En concreto sacar certificados de estar al corriente con las obligaciones Tributarias y a la Seguridad Social.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	100,00%
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Justificante de el acceso al programa Agente SC.
PERIODICIDAD MEDIDA	Al final del proceso.
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Programa Agente SC.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	No se ha utilizado nunca el programa Agente SC para las consultas que se proponen. Certificado de estar al corriente AEAT i Certificado de estar al corriente de la Seguridad Social.
PORCENTAJE SOBRE LA RETRIBUCIÓN	Pedro Timón 70% Ginés Sánchez 30%

Mostrador principal

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Maria Escura y Carmina Pons
OBJETIVO	Tener un recopilatorio de todas las informaciones que se publican en prensa referentes a nuestra localidad.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	100,00%
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Remisión por e-mail de los recortes de prensa al gabinete de comunicación
PERIODICIDAD MEDIDA	Diaria
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Listado con los e#mails remitidos
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Control diario de la prensa recibida y entregada y de las noticias de nuestra localidad
PORCENTAJE SOBRE LA RETRIBUCIÓN	50,00%

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Maria Escura y Carmina Pons
OBJETIVO	Conocer las personas que se encargan de recoger la cartelería y asegurar un reparto adecuado de la información municipal
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	100,00%
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Confección de una ficha en la que se haga constar la entrega de la cartelería
PERIODICIDAD MEDIDA	Trimestral
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Planilla confeccionada por las empleadas y firmada por las personas encargadas del reparto.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Falta de información e identificación de las personas que recogen la cartelería
PORCENTAJE SOBRE LA RETRIBUCIÓN	50,00%

Museu

IDENTIFICACIÓ DE L'EMPLEAT O DELS	
INTEGRANTS DE L'EQUIP IMPLICATS	
EN L'OBJECTIU	

OBJECTIU	Valorar econòmicament 75 peces del Museu
ESTÀNDARD DE COMPLIMENT	100,00%
SISTEMA DE AVALUACIÓ	Anàlisi i avaluació de la memòria de l'activitat.
PERIODICITAT DE LA MESURA	Al final del període.
FONT OBTENCIÓ DADES	Memòria de l'activitat realitzada.
SITUACIÓ ACTUAL A MILLORAR	El Museu Municipal exposa 181 peces arqueològiques disposades en dues plantes i diverses vitrines. Totes han sigut ja fotografiades i inventariades; no obstant això, ens falta saber el valor econòmic de cadascuna. Així, caldria fer una taxació de cadascuna de les peces, a fi que l'Ajuntament sàpiga quin valor custodia, per poder disposar d'una assegurança, a més de poder indicar a la Conselleria de Cultura el valor econòmic del patrimoni arqueològic del Torrelló del Boverot.
	La consecució de l'objectiu s'assolirà amb els següents passos: • situar topogràficament les peces en cada vitrina • fotografiar-les per a poder establir la descripció analítica • taxar cada peça amb un valor econòmic.

Notificación

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO	Sonia Manuel
	Diseño, elaboración e implantación de una base de datos que permita obtener, en cualquier momento, información sobre el estado en que se encuentra la práctica de las notificaciones, Comprenderá tanto la fecha de entrega a los notificadores por los departamentos de las notificaciones como la fecha de cada intento de notificación practicada.

	Deberá ofrecer como mínimo la siguiente información:
	Cuando el domicilio sea incorrecto o desconocido se incorporará tal circunstancia a la base de datos y se comunicará a los departamentos para su corrección.
	La aplicación tendrá por objeto información de las notificaciones de los siguientes departamentos: • Tesorería • Recaudación
	Cuando de la práctica de la notificación se constate que existen errores en los domicilios de los destinatarios de las notificaciones se remitirá un correo electrónico a los departamentos emisores de las mismas para que realicen las comprobaciones oportunas. De todo ello deberá quedar constancia.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	100 %,
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Proyecto de entrega en fecha 30/12/2017. Deberá verificarse que la base de datos contiene la información mínima requerida y que comprende todos los departamentos indicados.
	Asimismo deberá entregarse una relación de las
	direcciones erróneas que se han comunicado a los departamentos emisores de las correspondientes
	•
	notificaciones.

Personal

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Marta López Carmina Sivera Eva Guardiola
OBJETIVO	Firma del decreto de nómina por el servicio al menos 5 días hábiles antes de final de mes durante el ejercicio 2017
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	7 meses de 9
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Única al final del periodo
PERIODICIDAD DE LA MEDIDA	Mensual
FUENTE DE OBTENCIÓN DE DATOS	Expediente de nóminas TAO
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	El objetivo relativo a la nómina no se agota con su consecución en un ejercicio económico , si no que supone un esfuerzo constante para todo el equipo mes a mes, por lo que se considera objetivo de carácter continuo que se debe mantener aunque con una menor valoración, con ello igualmente se cumple con la recomendación de la Sindicatura de cuentas, contenida en el informe de fiscalización de la misma.

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE	Marta López
LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO	Carmina Sivera
IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Eva Guardiola
OBJETIVO	Revisión y ajuste de al menos los siguientes los formularios en materia de personal, con su consecuente modificación, sustitución o en su caso anulación: 1 Solicitud a admisión a pruebas selectivas 2 Solicitud a admisión a pruebas selectivas policía local 3 Solicitud a admisión a pruebas selectivas conserje cementerio 4 Solicitud certificado servicios prestados 5 solicitud prestaciones sociales 6 solicitud compensación servicios extraordinarios 7 Incidencia control de presencia 8 Indemnización vehículo particular 9 Solicitud flexibilidad horaria 10 Solicitud autorización gastos e indemnizaciones 11 Declaración gastos 12 Encuestas plan de formación 13 Solicitud para admisión a pruebas selectivas de la bolsa de trabajadores sociales 14 Solicitud para la inscripción en el programa de prácticas formativas BecAlmassora El objetivo es ajustar los formularios a los cambios legislativos, el último el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, de provisión de puestos de trabajo. Igualmente se pretende adaptarlos a la nueva estructura procedimental por la incorporación a mytao y los cuadros de clasificación archivística, y por último, y en su caso, al acuerdo marco y convenio del personal.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	100%
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Documentación que deje constancia de la recepción por parte del personal de informática de los cambios en los formularios.
PERIODICIDAD DE LA MEDIDA	Única al final del periodo
FUENTE DE OBTENCIÓN DE DATOS	Correo electrónico, programa informático o cualquier herramienta que permita tener constancia de la referida remisión.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	En la actualidad los formularios sufren cambio sobrevenidos en función de las necesidades, es

25%

Porcentaje sobre retribución

Porcentaje sobre retribución

75,00%

conveniente hacer un esfuerzo extraordinario de revisión

y adaptación de todos para mejorar el servicio

Policía

a. Comunicación y relaciones de colaboración

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Roberto Verdoy Simó. Intendente Principal – Jefe Este objetivo representa el 70% de los generales
OBJETIVO	Dinamización de las relaciones con colectivos policiales, instituciones o con organizaciones relacionadas con la seguridad del ámbito territorial
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	Planes operativos o de colaboración, que se cumplimenten o suscriban anualmente, al menos 2 como exigencia de cumplimiento para el ejercicio
UNIDAD MEDIDA	Número de acuerdos suscritos
PERIODICIDAD MEDIDA	Todo el periodo
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Actas o documentos de acuerdo suscritos
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	1 Convenio

b. Intervenciones en el mantenimiento de la disciplina del tráfico (imadits) – sanciones.

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Toda la plantilla, excepto Unidad de Sanciones y Oficial RAUL SERRA CASTELL. Representando este objetivo el 30% de los generales
OBJETIVO	Alcanzar niveles de intervención en el mantenimiento de la disciplina en materia de trafico y circulación que supongan un estándar en las tareas individuales y de grupo
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	* Ver Cuadro Anexo
UNIDAD MEDIDA	Resultado número de boletines de denuncia o "nota informativa campaña de prevención" entregada durante todo el periodo (1/3 del total como mínimo)
PERIODICIDAD MEDIDA	Todo el periodo (en ningún mes podrán imponerse menos del 10% del número de IMADITS exigidos en el

	objetivo)
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Base de datos Policía Local y Diputación Provincial
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	21 denuncias por agente y año de media , según Memoria Anual de Servicios 2016

• CUADRO ANEXO (De estas 1/3 deben ser acciones informativas acreditadas)

Número de IMADITS en materia de tráfico y seguridad vial:

Plana Mayor..(incluidos agentes de servicio permanente en central)... 3 IMADITS / periodo

(©) Dentro de la política del Departamento en los cometidos concretos de las Unidades de Policía de Proximidad, se entenderá que el número de IMADITS / periodo se refiere a aparecer en el Boletín en concepto de testigo, ya que su función de relación con la colectividad es un nivel no sancionador.

Jefatura, Subjefatura, Unidad de Gestión y Oficiales en 2ª actividad... 2 IMADITS / periodo

(©) Dentro de la política del Departamento en los cometidos concretos de las Unidades de Policía de Proximidad, se entenderá que el número de IMADITS / periodo se refiere a aparecer en el Boletín en concepto de testigo, ya que su función de relación con la colectividad es un nivel no sancionador.

c. Informes TAO

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Subjefatura y Unidad de Gestión Sebastian Safont Bou y Daniel Galmes Saura Este objetivo representa el 40% del los generales
OBJETIVO	Contestación en 7 días laborables desde su recepción de las peticiones de solicitud de informe mediante TAO o 5 días laborables desde la recepción del informe policial vinculado.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	80 %
UNIDAD MEDIDA	Informes policiales solicitados mediante TAO

PERIODICIDAD MEDIDA	Todo el periodo
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Sistema de evaluación mediante muestreo aleatorio del 5% de los expedientes tramitados para verificar el porcentaje señalado como estándar de cumplimiento
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	No cuantificado

d. Cumplimiento de funciones en materia de seguridad ciudadana (lo 4/15).

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Toda la plantilla (excepto Plana Mayor, y se estima de servicio en Plana Mayor a los agentes que por distribución de cometidos en la orden interna , efectúan servicio permanente en central) en relación a su ámbito competencial, unidad y especialidad.
	Representando este objetivo el 40% de los generales
OBJETIVO	Estimular el cumplimiento de funciones de seguridad ciudadana en aplicación de la L.O. 4/15, mediante la adopción de medidas policiales previstas en dicha norma con el objetivo de mejorar la seguridad ciudadana (se entenderá como unidad de medida: la identificación, registro, averiguación y sanción)
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	* Se detalla en Anexo
UNIDAD MEDIDA	Informes de servicios de identificación, registro, averiguación o sanción por infracción L.O. 4/15
PERIODICIDAD MEDIDA	Periodo
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Base de datos Syspol
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	De la Memoria Anual de Servicios 2016, se extrae que el número de intervenciones en el ámbito de la LO 4/15 es de 9 de media

* CUADRO ANEXO

Se cuantifican las intervenciones en materia de protección de la seguridad ciudadana, en aplicación de la L.O. 4/15, en concreto identificaciones y sanciones por infracción a la citada LO.

- Las Unidades de Seguridad Ciudadana deben alcanzar 9 servicios de identificación / sanción durante el periodo.
- El resto de unidades operativas 4.
- Los agentes de servicio permanente en central verán alcanzado este objetivo de manera

automática si al menos 5 de los integrantes de su grupo alcanzan el objetivo de este apartado, por la carga de tareas que supone para estos la comprobación de identidades o antecedentes, que los cometidos derivados de la aplicación de la L.O. 4/15 implica.

e. Revisión volcado de información en programa SYSPOL

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	
OBJETIVO	Revisión semanal del volcado en el programa de gestión operativo SYSPOL que diariamente efectúan los operadores de cada turno de trabajo, para evitar disfunciones en las claves de identificación de servicios
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	90 % de los asientos de novedades
UNIDAD MEDIDA	Servicios revisados de la base de datos SYSPOL o certificación del porcentaje de supervisión emitida por los responsables.
PERIODICIDAD MEDIDA	Todo el periodo
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Bases de datos del programa informático SYSPOL
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	No cuantificado

f. Tramitación de denuncias tráfico

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Unidad de Sanciones Carmen María Salas Representa este objetivo el 70% de esta funcionaria
OBJETIVO	Volcado en el programa de gestión de denuncias de las multas en un plazo inferior a 7 días desde la entrega de los boletines en su Unidad (excepto periodos vacacionales de la funcionaria)
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	80 %
UNIDAD MEDIDA	Denuncias volcadas
PERIODICIDAD MEDIDA	Todo el periodo
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Bases de datos del programa informático SYSPOL y base de datos de la Diputación Provincial

SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	No cuantificado

g.- verificación desperfectos en la señalización de tráfico y seguridad vial

g vernicación desperiectos en la se	enalización de trafico y seguridad vial
IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Juan Raúl Serra Castell Representa este objetivo el 70 % de este funcionario
OBJETIVO	Remisión a la empresa de mantenimiento de la señalización de las ordenes de reparación o tareas pendientes en los desperfectos observados en la señalización de la vía pública en cumplimiento de las funciones ordinarias de inspección de la señalización viaria, antes de su facturación, en el plazo de 5 días laborables desde la recepción del parte de incidencias, excepto durante el periodo vacacional del funcionario.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	90 %
UNIDAD MEDIDA	Correos electrónicos enviados al proveedor y su concurrencia con los partes de desperfectos
PERIODICIDAD MEDIDA	Todo el periodo
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Base de datos Syspol y correos electrónicos enviados a los proveedores
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	No cuantificado

h.- Disponibilidad

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Toda la plantilla. EXCEPTO .Intendente-Principal ,Roberto Verdoy Simó. Al agente Virgilio Silvestre Balado (*) por sentencia judicial ,se le cambia este objetivo ,por lo señalado al pie # Representando este objetivo el 30 % de los generales
OBJETIVO	Aumentar la disponibilidad a la hora de atender servicios extraordinarios
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	Permanencia en el lista de voluntarios para realizar servicios extraordinarios

UNIDAD MEDIDA	Listado de los voluntarios en el periodo
PERIODICIDAD MEDIDA	Todo el periodo
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Listado oficial de personal voluntario a realizar servicios extraordinarios y registro de llamadas para la realización de este tipo de servicios
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	De una plantilla susceptible de estar en el listado de voluntarios disponible , excepto 1 agente por consecuencia sentencia judicial (*). Se pretende alcanzar el 100% de la plantilla

El agente Virgilio Silvestre Balado desarrollará en sustitución de este objetivo , 1 campaña informativa a los usuarios de las vías verdes, zonas peatonales y zona maritima mensual (excepto vacaciones) , en este período previsiblemente 8

Motivación legal:

La Policía Local como cuerpo de seguridad, según la L. O. 2/86 le corresponden cometidos que pueden requerir la necesidad de servicios extraordinarios, garantizan una capacidad de respuesta que permite cumplir los niveles de servicio exigidos en momento especificos, por ello, se requiere tener una DISPONIBILIDAD permanente de los integrantes de la Policía Local, que ante situaciones justificadas, podran orientar el requerimiento a otro compañero .

Sanciones

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	
OBJETIVO	Evitar que transcurra el plazo legalmente establecido (tanto en los abreviados como en los ordinarios) en los procedimientos que se tramiten que obligue a declarar la caducidad de los mismos.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	Deberá evitarse dicho transcurso del plazo en el 75% de los expedientes incoados (y finalizados) durante el período a evaluar: Desde 1 de abril hasta 31 de diciembre de 2017.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Se atenderá a la totalidad de los expedientes que se hayan iniciado y finalizado durante el período a evaluar y se comprobará si se supera el estándar de cumplimento

	establecido en la presente ficha.
PERIODICIDAD MEDIDA	Continua
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Información facilitada por el departamento de Sanciones y extraída del gestor de expedientes correspondiente
	Concretamente en la memoria se reflejarán los datos que deberá contemplar todos los expedientes tramitados 1 de abril hasta 31 de diciembre de 2017.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Reducir al mínimo la caducidad de los expedientes.
PORCENTAJE SOBRE LA RETRIBUCIÓN	100,00%

Secretaría

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	
OBJETIVO	1Cumplimiento con las exigencias y obligaciones en materia de contratación impuestas tanto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno como por Transparencia Internacional.
ESTÁNDAR DE CUMPLIMIENTO	 1100% de los indicadores descritos a continuación. a) Todos los contratos formalizados por el ayuntamiento de Almassora durante el período objeto de evaluación. cb Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de cada ejercicio de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Portal de transparencia
PERIODICIDAD MEDIA	Continua/ anual
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Portal de Transparencia Municipal
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	1Continuar con la información del Portal de Transparencia.
PORCENTAJE RETRIBUCIÓN	Juana López Vílchez: 20%

Carlos Beltrán Lamaza: 60%	
María Teresa Aldabas Puerto: 20%	
Ignacio Martínez Vila: 20%	

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	·
OBJETIVO	- Redacción de pliegos generales procedimeinto abierto de servicios, obras y suministros.
ESTÁNDAR DE CUMPLIMIENTO	- Elaboración de 3 pliegos tipo, para el procedimiento abierto, uno para los contratos de servicios, otro para las obras y el tercero para los suministros.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Entrega de los mismos al concejal de contratación para su tramitación/aprobación
PERIODICIDAD MEDIA	anual
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Justificante de entrega de la documentación relacionada anteriormente
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Actualmente no existen pliegos modelo.
PORCENTAJE RETRIBUCIÓN	Juana López Vílchez: 40% Carlos Beltrán Lamaza: 20% María Teresa Aldabas Puerto: 20% Ignacio Martínez Vila: 40%

, ,	, , , , ,
	Juana López Vílchez
DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO	
IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	María Teresa Aldabas Puerto
OBJETIVO	- Dar de alta en la aplicación de incidencias los expedientes de responsabilidad patrimonial que supongan incidencia en vía pública y edificios en el plazo de 3 días.
ESTÁNDAR DE CUMPLIMIENTO	- 90% de los expedientes de responsabilidad patrimonial derivados de incidencias en vía pública, incoados desde 1 de abril a 31 de diciembre de 2017.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	- Programa de incidencias para comprobar las altas desde responsabilidad patrimonial y listado de expedientes de responsabilidad patrimonial donde se pueda comprobar el número de expedientes tramitados y cuantos se han derivado al programa de incidencias.
PERIODICIDAD MEDIA	Continua/ anual
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Programa de incidencias
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	- Actualmente no se actúa directamente desde el

	departamento de secretaria-responsabilidad en el programa de incidencias. Actualmente se solicitan informe técnicos que tardan mucho en tramitarse por lo que se ralentiza el procedimiento de responsabilidad patrimonial.
PORCENTAJE RETRIBUCIÓN	Juana López Vílchez: 40% Carlos Beltrán Lamaza: 20% María Teresa Aldabas Puerto: 60%

IDENTIFICACIÓN DEL FMDLEADO O DE	Álusus Mata I ánas
IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO	Ignacio Martínez
IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Igriacio Martinez
I'M EICADOS EN EL OBJETIVO	
OBJETIVO	Implementación y puesta en marcha de una nueva aplicación de gestión electrónica de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, expediente comprenderá:
	- La elaboración del orden del día y la convocatoria.
	- La integración de las propuestas de los distintos departamentos.
	- La elaboración del acta de la sesión
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	Constatación de que a fecha 31/12/2017 se ha convocado la JGL y elaborado el acta de la sesión mediante la nueva aplicación.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Aportación de la convocatoria de la JGL y acta de la sesión.
PERIODICIDAD MEDIDA	No hay periodicidad puesto que se trata de una primera implantación y su mantenimiento.
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Aplicaciones informáticas del ayuntamiento.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Actualmente las propuestas dirigidas a la JGL se remiten en papel a Secretaría. Los miembros de la JGL deben examinar los expedientes previa impresión en papel de los mismos y no existe libro de actas electrónico.
PORCENTAJE SOBRE LA RETRIBUCIÓN	Álvaro Mota: 100%
	Ignacio Martínez: 40%
	-

IDENTIFICACIÓN	DEI	EMDI EVDO	\cap	Ma Isabel Escrig Monfort
IDENTIFICACION	DEL	CIMIPLEADO	U	I MA TRADEL ERCHA MOULOUT

DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	
OBJETIVO	 Puesta en marcha del nuevo programa de inventario municipal
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	Se entenderá cumplido por: • La incorporación de todos los inmuebles recogidos en la actual aplicación de inventario.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Comparación entre las fichas de inventario que obran en la actual aplicación de inventario y las finalmente incorporadas a la nueva aplicación de TSystems.
PERIODICIDAD MEDIDA	La aplicación de inventario se emplea de manera continua
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	El informe de Secretaría y la propia aplicación de TSystems
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Actualmente no hay un mantenimiento diario de la aplicación de inventario ni se encuentra conectada con la contabilidad municipal
RETRIBUCIÓN	Ma Isabel Escrig Monfort: 100%

SEM

EMPLEAD@ / EQUIPO	Sergio López, Pablo Catalá, Eva Badenes y Lola Domínguez
OBJETIVO	Actualizar el actual reglamento del SEM
ESTÁNDAR DE CUMPLIMIENTO	Entrega del reglamento al Secretario Municipal
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Documento de entrega
PERIODICIDAD DE MEDIDA	Anual
FUENTE OBTENCIÓN DE DATOS	Documental
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	El reglamento actual corresponde al año 2006, por lo que es necesario actualizarlo por completo, normativa de instalaciones, nuevas instalaciones, actividades, relativo a abonados, reserva de instalaciones
REPARTO PORCENTUAL DE LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS	Sergio López 30%, Pablo Catalá 20%, Eva Badenes 30% y Lola Domínguez 20%
TAREAS A REALIZAR	Búsqueda de documentación (reglamentos de Valencia, Castellón, Borriana y Vila-real). Revisión del actual Reglamento propio Redacción del borrador Reuniones con diferentes agentes e interdepartamentales Redación final Entrega del documento

EMPLEAD@ / EQUIPO	Sergio López
OBJETIVO	Elaborar el plan estratégico de Instalaciones Deportivas Municipales
ESTÁNDAR DE CUMPLIMIENTO	Remitir el documento al Concejal Delegado
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Entrega del documento al Concejal Delegado en fecha
PERIODICIDAD DE MEDIDA	Anual
FUENTE OBTENCIÓN DE DATOS	Propio documento
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Actualmente no existe ningún Plan Estratégico ni Plan Director de Instalaciones Deportivas .
REPARTO PORCENTUAL DE LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS	Sergio López 70%
TAREAS A REALIZAR	Realizar censo de instalaciones deportivas y características Recogida de indicadores relativos a las mismas: número de usos semanales, tipología de usuarios, nº de horas anuales de apertura, Establecer misión visión y valores, objetivos Realizar DAFO y DAFO de estrategias Elaborar Planes de Actuación Específicos Entrega de documento

EMPLEAD@ / EQUIPO	Pablo Catalá
OBJETIVO	Elaborar el plan estratégico de subvenciones de Deportes
ESTÁNDAR DE CUMPLIMIENTO	Remitir el documento al Interventor Municipal
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Entrega del documento al Interventor Municipal en fecha
PERIODICIDAD DE MEDIDA	Anual
FUENTE OBTENCIÓN DE DATOS	Propio documento
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Actualmente únicamente hay un documento genérico por lo que se pretende elaborar un plan estratégico propio de deportes.
REPARTO PORCENTUAL DE LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS	Pablo Catalá 80%
TAREAS A REALIZAR	Búsqueda de información Establecer misión visión y valores, objetivos Realizar DAFO Elaborar Planes de Actuación Específicos Entrega de documento

EMPLEAD@ / EQUIPO	Eva Badenes, Lola Domínguez
OBJETIVO	Utilizar el programa i2A Cronos para la gestión de uso de

	reserva de los pabellones y campos de fútbol trasladando la información a los nuevos formatos con el fin de disponer de datos actualizados semanalmente
ESTÁNDAR DE CUMPLIMIENTO	Que desde el 30 de septiembre hasta el 17 de diciembre deben estar recogidos todos los lunes y jueves los espacios deportivos ocupados y libres de los campos de fútbol y pabellones mediante pantallazos semanales.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Disponer de dicha plantilla el 100% de las semanas del periodo a evaluar del 30 de septiembre al 17 de diciembre
PERIODICIDAD DE MEDIDA	Semanal del 30 de septiembre a 17 de diciembre
FUENTE OBTENCIÓN DE DATOS	Programa i2A Cronos
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	La ocupación de los espacios deportivos de pabellones y campos de fútbol se realizan en formatos Excel, y pueden surgir dudas respecto a la actualización de los datos. Esta situación no nos permite rentabilizar los espacios deportivos para poder alquilarlos al resto de la población.
REPARTO PORCENTUAL DE LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS	Eva Badenes 70%, Lola Domínguez 80%
TAREAS A REALIZAR	Del 1 de abril al 15 de junio preparación de plantillas y pruebas de realización Julio y Agosto reuniones con los clubes de preparación de campaña Septiembre. Plasmar en el programa la plantilla genérica de los entrenamientos semanales de cada club. Desde el 30 de septiembre. Actualización semanal de las posibles las variaciones o solicitudes de cambios en estas plantiullas de entrenamientos Establecer semanalmente los partidos de competición de cada instalación Comprobación de errores

OBJETIVO	SLG	PCM	EBF	DDT
1. Reglamento	30,00%	20,00%	30,00%	20,00%
2 PE de IIDDMM	70,00%			
3. PE Subvenciones		80,00%		
4. Reservas i2A Cronos			70,00%	80,00%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Servicios Económicos

IDENTIFICACIÓN DEL ENADLEADO O	Fac Javieu de Mieurel Asteurs
IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O	Fco. Javier de Miguel Astorga
DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO	Vicente José Arquimbau Brisach
IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Eugenia Mulet Ballester
	Isabel Martinavarro Carda
	M ^a Pilar de Gracia Villanueva
	Carmen Felip Portalés
	M ^a Consuelo Mendoza Muñoz
	Rosario Vedrí Ballester
	Ma Isabel Vela Vela
	M ^a Isabel Arnáu Gómez
	Elena Pons Roselló
	José Simarro Juárez
	Joaquín Galí Montoliu
	Cinta Tena Pitarch
	Rosalía Adsuara García
OBJETIVO	Elaboración de un Plan Estratégico de los servicios
	económicos, que concrete las líneas estratégicas de los
	años 2018 y siguientes.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	Documento de Plan Estratégico de los SSEE para su
	remisión a la Alcaldía antes del 30/09/2017 que
	contendrá:
	Identificación de los problemas y retos de los SSEE.
	Análisis de la problemática
	Análisis DAFO
	Plan de implementación
SISTEMA EVALUACIÓN	Presentación del documento de Plan Estratégico de
	SSEE a la Alcaldía.
PERIODICIDAD DE LA MEDIDA	No periódica. Cumplimiento en fecha.
FUENTE DE OBTENCIÓN DE DATOS	Expediente de Plan Estratégico de SSEE
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	No hay Plan estratégico ni de SSEE ni del
	Ayuntamiento. Y se pretende disponer de una
	estrategia que permita establecer los objetivos a medio
	y largo plazo.
PORCENTAJE SOBRE LA	50,00%
RETRIBUCIÓN	
1	ı

Serveis Socials

	Isabel Serra, Isabel Monferrer, Neus Ortí, Rosana Astasio, Berta Barberá, Jose M. Ramírez, Paula Meliá, Charo Queralt, Inés Grimalt, Ester Bernat i Primitiu Garcia
OBJECTIU	Informar a la població de la realitat dels serveis que ofereixen els serveis socials municipals. Integrar-se en la realitat social d'Almassora i en la seua millora.

	Tot açò amb aquestes mesures: 1) Actualització i manteniment de la web de serv socials. 2) Elaboració i difusió d'un tríptic sobre què ofereix el departament. 3) Normalització en valencià de totes les publicacions (cartells, tríptics, campanyes informatives i informació en la web). 4) Fomentar les activitats en i per a la comunitat., per servei, al menys una al trimestre
ESTANDAR DE COMPLIMENT	100,00%
SISTEMA D'AVALUACIÓ	Nombre d'actuacions sobre la pagina web. memòria de successives millores. Memòria de l'elaboració i difusió del tríptic i nombre de fullets lliurats. Memòria verificant la normalització de la comunicació en valencià, acompanyant les publicacions físiques Memòria del nombre d'actuacions de dinamització social elaborades i coordinades des del departament o en les quals es fomenta la participació dels usuaris dels nostres serveis, fora de les activitats normalitzades en els programes.
PERIODICITAT MESURADA	Anual
FONT OBTENCIÓ DADES	Web Memòria de les actuacions Documentació de les publicacions
SITUACIÓ ACTUAL A MILLORAR	Desconeixement entre la població d'Almassora de la realitat dels serveis que ofereix el departament, més enllà de l'assistencial. Distanciament de la realitat i implantació social del nostre servei i dels nostres usuaris amb el risc d'exclusió.
PERCENTATGE SOBRE LA RETRIBUCIÓ	100,00%, distribuït un 25% a cadadascun dels items - continguts
IDENTIFICACIÓ DE L'EMPLEAT O DELS INTEGRANTS DE L'EQUIP IMPLICATS EN L'OBJECTIU	Administració: Amparo Monzó, Elvira González i Patricia Fajardo
OBJECTIU	Implementació de nous models administratius i corregir els ja utilitzats, dins la nova base de dades mytao 1) Tramitar en Mytao els expedients administratius, relatius a oficis, targetes d'estacionament e informes sobre menors. 2) Actualitzar els documents administratius normalitzant-los en valencià respecte del següent:

-oficis d'alcaldía

-expedients targetes: informe tècnic, decret d'alcaldia i notificació de les mateixes

	3) Acometre la substitució de les 280 targetes d'estacionament per a persones amb mobilitat reduïda fora d'ús i lliurar les noves d'acord al model estàndard de la conselleria, amb tot el que comporta de modificació de l'ordenança, documentació, atenció, registre, elaboració de la targeta i lliurament d'aquesta
ESTÀNDARD DE COMPLIMENT	100,00% en creació d'expedients 50% en normalitzaició en valencià 100 % substitució de targetes d'aparcament i lliurament de les noves d'acord al model estàndard.
SISTEMA DE AVALUACIÓ	Registrar i comptabilitzar el número d'expedients introduïts pel departament i creats en el registre d'entrada d'aquest. Memòria, relativa al procés i quantificació de les targetes d'estacionament per a persones amb mobilitat reduïda lliurades, tant de substitució com noves
PERIODICITAT MESURADA	Anual
FONT OBTENCIÓ DADES	Registre general i expedients de serveis socials
SITUACIÓ ACTUAL A MILLORAR	El servei es troba en terra de ningú en la implementació de nous tràmits en la nova base de dades. fins ara, durant 2016, s'ha dissenyat, introduït i començar a utilitzar expedients de peis, renda garantida, subvencions i certificats. cal seguir introduïnt i utilitzant nous processos segons necessitats del servei. Necessitat real de acometre la substitució de les targetes d'estacionament per a persones amb mobilitat reduïda i de lliurar les noves amb el model estàndard
PERCENTATGE SOBRE LA RETRIBUCIÓ	100,00%. distribuït al 33% entrs cadascuns del items

IDENTIFICACIÓ DE L'EMPLEAT O DELS INTEGRANTS DE L'EQUIP IMPLICATS EN L'OBJECTIU	
OBJECTIU	Compliment de la part que pertoca al departament de serveis socials del pla estratègic de subvencions municipal 2017
ESTÀNDARD DE COMPLIMENT	100,00%
SISTEMA DE AVALUACIÓ	Aportació física de la part que afecta als serveis social
PERIODICITAT MESURADA	Anual.
FONT OBTENCIÓ DADES	Remissió de la part que pertoca a serveis socials
SITUACIÓ ACTUAL A MILLORAR	Complir l'art 8.1 de la llei general de subvencions, en la part que afecta als serveis social
PERCENTATGE SOBRE LA RETRIBUCIÓ	100,00%

,	
IDENTIFICACIÓ DE L'EMPLEAT O DELS INTEGRANTS DE L'EQUIP IMPLICATS EN L'OBJECTIU	Silvia de la Torre Checa
OBJECTIU	Racionalitzar i fer accessible la informació als ciutadans i usuaris, de tot allò diferent a les responsabilitats dels tècnics del departament i dins de les seues funcions de subaltern en recepció. 1) Dissenyar i construir un banc d'activitats accessible. 2). Mantenir actualitzada la informació per a oferir a qui s'adrece al servei 3) Tenir accessible i transmetre dita informació, procedent de diferents entitats públiques i privats. 4) Guiar al demandant d'informació en els tràmits per accedir a participar en les activitats.
ESTÀNDARD DE COMPLIMENT	100,00%
SISTEMA DE AVALUACIÓ	Número d'informacions demandades i ateses, recollit en una memòria anual.
PERIODICITAT MESURADA	Setmanal, davant el cap del departament i concretat al final del període en un a Memòria anual.
FONT OBTENCIÓ DADES	Estadístiques a partir de les dades comptabilitzades en recepció del departament de serveis socials
SITUACIÓ ACTUAL A MILLORAR	En l'actualitat es té poc o cap accés a la informació sobre activitats municipals y també és millorable com aplega la informació d'altre tipus d'activitats oferides per l'imserso, diputació, conselleria, govern central, etc
PERCENTATGE SOBRE LA RETRIBUCIÓ	100,00%

SIAC

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Rafa Bengochea Emma Clausell Lledó Ordaz Anna Peña Gisela Isach Vicente Bernat Mª Antonia Fernández
OBJETIVO 1	Eliminar la recogida de papel en el Registro de Entrada en los trámites de Educación, correspondiente a los siguientes procedimientos: 01- Solicitud de autorizaciones 02- Correspondencia otras administraciones 03- UNED 04- Reclamaciones educación 05- Subvenciones nominativas 06- Instancias escola matinera

	07- Instancias escola vespertina 08- Instancias escola matinera/vespetina 09- Instancias escola de nadal 10- Instancias escola de pasqua 11- Instancias escola d'estiu 12- Quejas y sugerencias
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	100,00%
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Aunque el objetivo a conseguir no trata de evaluar numéricamente los procedimientos en los que se vaya a eliminar la recogida de papel, sino el hecho de que esto pueda llevarse a cabo, cabe indicar que en el año 2016, los trámites en Educación ascendieron a 1.163
PERIODICIDAD MEDIDA	Del 1 de Abril de 2017 al 31 de Diciembre de 2017
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	El departamento de Educación, una vez finalizado el periodo de medición, podrá extraer la información para constatar el grado de cumplimiento del objetivo
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	En la actualidad se recoge papel en todos los procedimientos de Educación. La mejora a realizar a partir del 01-04-2017, será la de eliminar la recogida de papel en los 13 procedimientos de Educación detallados anteriormente.
PORCENTAJE SOBRE RETRIBUCIÓN	90,00%
IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Rafa Bengochea Emma Clausell Lledó Ordaz Anna Peña Gisela Isach Vicente Bernat Mª Antonia Fernández
OBJETIVO 2	Aplicación y puesta en marcha del procedimiento para la solicitud de información en materia de transparencia. El procedimiento se encuentra contemplado en la "Ordenanza de Transparencia, acceso a la información, reutilización y participación ciudadana".
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	Constatación de que se ha elaborado el procedimiento de presentación de solicitudes en materia de transparencia. A tal efecto deberá definirse el procedimiento a seguir indicándose a que departamentos se harán llegar las solicitudes y el modelo de instancia a cumplimentar.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	A 31 de diciembre de 2017 deberá presentarse: - Un documento en el que se describa paso a paso el procedimiento de la solicitud presencial a seguir, con indicaciones de los diferentes departamentos u órganos administrativos implicados. - El modelo de instancia para presentar las solicitudes en materia de transparencia.
PERIODICIDAD MEDIDA	Continua
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Documentación aportada por el departamento.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Actualmente dicho procedimiento no existe.
PORCENTAJE SOBRE RETRIBUCIÓN	10,00%

SMML

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Carmen Burguete Eugenia Simó
OBJETIVO	Agilizar la resolución de incidencias en vía pública y edificios con expedientes de responsabilidad patrimonial. Se asignarán las incidencias desde responsabilidad en el plazo de 48 horas al inspector o a quien corresponda. Cuando nos llegue el informe en el plazo de 10 días hábiles se trasladará el informe a responsabilidad patrimonial, incluyendo en caso necesario el informe del departamento
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	Un 90% de las incidencias de este tipo
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Listado de incidencias, informe del departamento aclaratorio en caso de ser necesario y corroboración por parte de contratación de que se ha recibido respuesta.
PERIODICIDAD MEDIDA	Al final del periodo de evaluación
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Programa de incidencias, para comprobar que se han asignado en 48h. E informes.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	En la actualidad se tarda mucho tiempo, a veces hasta un año, tanto en la redacción del informe técnico como en la resolución del mismo. No teniendo localizado el problema a resolver por el smml y pudiendo con ello causar daños repetitivos.
PORCENTAJE SOBRE RETRIBUCIÓN	Carmen Burguete 50% Eugenia Simó 50%

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Carmen Burguete Eugenia Simó
OBJETIVO	Envío mensual de mail informativo a Los concejales responsables de cada área de las incidencias que tienen sin resolver sus departamentos
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	90 % de los envíos
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Pantallazo de los mails
PERIODICIDAD MEDIDA	Fin de período
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Mails enviados. Programa de Incidencias
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	En estos momentos existen incidencias De las que los concejales no tienen conocimiento Contribuir a que puedan tener un mayor conocimiento de la situación de las quejas/sugerencias de los vecinos y puedan dar respuesta cuando les preguntar por ellos
PORCENTAJE SOBRE RETRIBUCIÓN	Carmen Burguete 40% Eugenia Simó 40%

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Carmen Burguete Eugenia Simó
OBJETIVO	Revisión de las facturas recibidas en un plázo máximo de 5 días laborales, procediéndose a su conformación o rechado.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	90 % de las facturas conformadas o rechadazas
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Tabla con los datos
PERIODICIDAD MEDIDA	Fin de período
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Se comprobará a través del portafirmas el total de facturas remitidas al SMML número de facturas que ha tardado de revisarse más de 5 días.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Se mejoró la agilidad en el pago de facturas a través del objetivo establecido en el 2016, pero se considera que se ha de seguir manteniendo esta situación para no volver a la situación anterior. A mejorar: contribuir a reducir el tiempo de pago a industriales y empresas, y cumplir con la normativa

PORCENTAJE SOBRE RETRIBUCIÓN	Carmen burguete 10% Eugenia simó 10%
------------------------------	---

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Pere Trenco Nuevo responsable C1
OBJETIVO	Formar en 6 meses al nuevo encargado para la supervisión y mantenimiento de las estaciones de bombeo
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	Realizar la formación
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Informe del departamento que acredite este punto
PERIODICIDAD MEDIDA	Anual
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Realización prueba frente al responsable del departamento y los concejales afectados que acredite que ambos pueden asumir esa responsabilidad
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	En la actualidad Pere es la única persona que conoce el funcionamiento de la instalación, de manera que si ocurre algún problema en un momento en el que él se encuentra Fuera no se puede dar solución al Problema, produciéndose Inundaciones
PORCENTAJE SOBRE RETRIBUCIÓN	Pere Trenco 70% Nuevo responsable C1 70%

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Pere Trenco Nuevo responsable C1
OBJETIVO	Realizar las órdenes de trabajo a través del programa de incidencias
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	90 % de las incidencias dadas de alta por los dos encargados y una recopilación de las que se han realizado solo en papel
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Listado incidencias dadas de alta e informe de jefa del departamento con los partes con incidencias que no se han dado de alta
PERIODICIDAD MEDIDA	Anual

FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Programa de incidencias-partes de trabajo
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	En la actualidad se admiten incidencias que llegan a través de cualquier medio, de manera que después se ha de pasar al parte diario de trabajo, se ha de dar de alta la incidencia, y se dificulta el control del estado de las mismas y de las horas dedicadas a cada incidencia.
PORCENTAJE SOBRE RETRIBUCIÓN	Pere Trenco 30% Nuevo responsable C1 30%
IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Miguel Granell Víctor Vila Esteban de la Lama Jorge Pons
OBJETIVO	Determinar el período horario en la resolución de cada orden de trabajo
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	90 % de los partes realizados vengan con las horas, ya que los que no vengan con las horas no se pasarán
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Listado incidencias en los que se reflejen las horas. Informe de la jefa del departamento aclaratorio.
PERIODICIDAD MEDIDA	Anual
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Programa de incidencias-partes de trabajo
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	En la actualidad no se anotan de manera que se ha de calcular estimativamente. Lo que hace que no se pueda obtener una imagen exacta del trabajo del departamento y una correcta planificación.
PORCENTAJE SOBRE RETRIBUCIÓN	Miguel Granell 70% Víctor Gila 70% Esteban de la Lama 70% Jorge Pons 70%
IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Miguel Granell Víctor Vila Esteban de la Lama Jorge Pons
OBJETIVO	Asistir a tres jornadas de formación organizadas por el departamento para la aplicación de nuevos materiales y medios auxiliares (maquinaria)

Realizar la formación

ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO

SISTEMA DE EVALUACIÓN	Justificante de asistencia de las empresas
PERIODICIDAD MEDIDA	Anual
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Empresas suministradoras de materiales y medios auxiliares
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Existen materiales nuevos que mejoran el entorno y la calidad del servicio, pero es necesaria la realización de una jornada práctica para poder garantizar una correcta aplicación de los mismos.
PORCENTAJE SOBRE RETRIBUCIÓN	Miguel Granell 30% Víctor Vila 30% Esteban de la Lama 30% Jorge Pons 30%

Sostenibilitat

IDENTIFICACIÓ DE L'EMPLEAT O DELS INTEGRANTS DE L'EQUIP IMPLICATS EN L'OBJECTIU	·
OBJECTIU	Instaurar un programa de seguiment dels refugis de rates penades, instal·lats al llarg de 2016 dins del Projecte de control biològic dels mosquits
ESTÀNDARD DE COMPLIMENT	L'objectiu s'entendrà complit amb la realització de les inspeccions necessàries per a revisar els refugis que s'han instal·lat al 2016, la confecció d'una base de dades i fitxes individuals, i la redacció d'un informe final, que serà lliurat a la regidora de Medi Ambient.
SISTEMA DE AVALUACIÓ	El lliurament de l'informe final a la regidora de Medi Ambient.
PERIODICITAT DE LA MESURA	Anual. Es verificarà d'una sola vegada, en finalitzar el termini per al compliment de l'objectiu.
FONT OBTENCIÓ DADES	El Departament de Sostenibilitat i la Regidoria d'Educació i Medi Ambient
SITUACIÓ ACTUAL A MILLORAR	Al 2016 l'Ajuntament d'Almassora ha signat un conveni amb un patrocinador extern (UBE Corporation Europe) per a realitzar el Projecte de control biològic dels mosquits mitjançant la biodiversitat urbana. Una de les actuacions realitzades és la col·locació de caixes refugi per a rates penades distribuïdes pel terme municipal. Per tant, al 2017 caldrà ficar en marxa el seguiment de totes les caixes instal·lades i la gestió de les incidències que puguen generar-se.

IDENTIFICACIÓ DE L'EMPLEAT O DELS INTEGRANTS DE L'EQUIP IMPLICATS EN L'OBJECTIU	
OBJECTIU	Renovació integral de la pàgines web del Departament de Sostenibilitat, amb especial atenció a promocionar la xarxa de rutes i senders ambientals del municipi.
ESTÀNDARD DE COMPLIMENT	Publicació mensual de 2 articles nous
SISTEMA DE AVALUACIÓ	El departament elaborarà un informe anual sobre el compliment dels objectius
PERIODICITAT DE LA MESURA	Anual.
FONT OBTENCIÓ DADES	La base de dades del web de l'Ajuntament
SITUACIÓ ACTUAL A MILLORAR	L'Ajuntament d'Almassora (Departament de Modernització) va a canviar el web de forma imminent. Això suposa l'eliminació de tots els continguts actuals, la migració a un nou portal i, per tant, la revisió, reedició i remaquetació dels articles existents amb un nou programa, diferent a l'actual. D'altra banda, Almassora compta amb nombroses rutes, senders i llocs d'interès ambiental: • Senda de la Desembocadura del Millars (via verda) • Sender local de les Goles (SLV-26) • Sender local de Santa Quitèria (SLV-37) • Camins de la desembocadura del Millars (PRV-438) • Àrees recreatives (les llacunes, les Reballadores, l'Assut), observatoris d'aus, etc. Però la informació sobre les rutes i senders ambientals en la web actual no està organitzada ni accessible, sinó que és incompleta (hi ha senders que no apareixen enlloc) i està repartida en diferents pàgines (Turisme, etc.). Per tant, cal completar i reorganitzar tota aquesta informació, de forma que siga fàcil accedir a ella des d'una única pàgina. L'objectiu és publicar 2 articles nous cada mes. Això suposarà un esforç afegit a les tasques i funcions que desenvolupem ja a diari. Per a la publicació de cada article caldrà: • Dissenyar prèviament l'estructura del web. • Elaboració pròpia dels textos, amb les corresponents fotografies, mapes i enllaços. • Maquetació final en el programa editor de la web.

INTEGRANTS DE L'EQUIP IMPLICATS EN L'OBJECTIU	
OBJECTIU	Nou servei de Catàleg Online de 9 activitats i itineraris ambientals de l'Aula de Natura
ESTÀNDARD DE COMPLIMENT	Accesibilitat i visivilització dels itineraris i activitats ambientals en la web municipal.
SISTEMA DE AVALUACIÓ	El departament de Sostenibilitat elaborarà un informe anual sobre el compliment dels objectius
PERIODICITAT DE LA MESURA	Anual.
FONT OBTENCIÓ DADES	Web municipal www.almassora.es
SITUACIÓ ACTUAL A MILLORAR	L'Aula de Natura, inclosa al Departament de Sostenibilitat, porta endavant un programa d'educació ambiental dirigit principalment a tota la població escolar però també a la ciutadania en general.
	El programa té un vessant de conscienciació i informació al públic sobre les problemàtiques ambientals que ens afecten tant en l'àmbit local com en el global, que es canalitza mitjançant la pàgina de Facebook Natura d'Almassora.
	D'altra banda, el vessant dirigit als centres d'educació infantil i primària és el més prioritàri i omple la major part del temps en el disseny i l'organització de les activitats amb les escoles.
	Es programen activitats i itineraris ambientals amb tots els cursos d'educació primària i infantil dels sis col·legis del municipi i amb els departaments que ho sol·liciten dels dos centres d'educació secundària del poble.
	Tota la informació d'aquestes activitats i itineraris ambientals arriba als centres mitjançant reunions de cicle o amb correus electrònics amb els equips directius. Aquest sistema és efectiu però moltes vegades deixa

sense informació a mestres i professors implicats en les activitats.

Per tant, cal dedicar més temps i esforç a millorar la línia de treball d'informació a través de la publicació a la web municipal del Nou Catàleg Online d'Itineraris Ambientals de l'Aula de Natura, per tal de resultar fàcilment indexable, accessible i visible als mestres i professors de manera senzilla i autònoma.

Tesorería/Recaudación

	María Isabel Vela Vela
	Ma Isabel Arnau Gómez
IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O	José Simarro Juárez
DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO	Elena Pons Roselló
IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Rosalía Adsuara García
	Joaquín Galí Montoliu
	Cinta Tena Pitarch
	1. Modernización de informes notaría.
OBJETIVO	2. Modernización de expedientes de embargo de cuentas corrientes.
	3. Depurar los acreedores pendientes por devolución de ingresos anteriores al año 2002.
	Tal y como se describe en el estándar de cumplimiento.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	Tramitación de los informes de la notaría en la aplicación de MyTAO a partir del 1 de abril y antes del 31 de diciembre de 2017.
	Tramitación de los expedientes de embargos de cuentas corrientes en la aplicación de Gestión de Expedientes a partir del 1 de abril y antes del 31 de diciembre de 2017.
	Depuración de los acreedores pendientes por devolución de ingresos anteriores al año 2002, a partir del 1 de abril y antes del 31 de diciembre de 2017.

UNIDAD DE MEDIDA	Cumplimiento en fecha 31 de diciembre de 2017
GRADO DE CUMPLIMIENTO	100%
PERIODICIDAD DE LA MEDIDA	No periódica
FUENTE DE OBTENCIÓN DE DATOS	Alta y tramitación de los informes de la notaría a través de la aplicación de MyTAO. Alta y tramitación de los embargos de cuentas corrientes y de los levantamientos que procedan a través de la aplicación de Gestión de Expedientes y el circuito de la firma electrónica. Listado de contabilidad de operaciones de ingresos. Pendiente devolución de ingreso.
SITUACIÓN ACTUAL	No está disponible o no se cumple.
PORCENTAJE SOBRE LA RETRIBUCIÓN	1- 15% 2-15% 3-20%

Urbanismo

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Francisco Lozoya (30%) Sergio Beser (30%) Begoña Conill (30%)
OBJETIVO	Emitir el informe de Compatibilidad Urbanística para los siguientes instrumentos ambientales: -Declaraciones Responsables - Actividades Inocuas conjuntamente por el Técnico Urbanistico y por el Tecnico de Actividades, ante la nueva regulación impuesta por la Ley 6/2014, de 25 de Julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	El objetivo se entenderá cumplido cuando se haya realizado el 90% de los encargos de informe de compatibilidad urbanística solicitados, correspondientes a las Declaraciones Responsables y Actividades Inocuas presentadas hasta 15 días antes de la finalización del período objeto de evaluación.
SISTEMA DE EVALUACION	Se obtendrá la relación del libro registro de petición de Informes de compatibilidad urbanística y se

	comprobará la emisión de los informes en los correspondientes expedientes administrativos.
PERIODICIDAD MEDIDA	Se verificará de una sola vez, al finalizar el plazo para el cumplimiento del objetivo, al 31 de Diciembre de 2.017.
.FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Jefe de Sección de Urbanismo.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Es conveniente mantener este Objetivo implantado en el ejercicio de 2.016, de informe conjunto de los técnicos de Urbanismo y Actividades, porque se facilita la presentación y futura inspección de las actividades que no están sujetas a licencia, según la legislación vigente.

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	,
OBJETIVO	La emisión del informe técnico requerido por la Consellería correspondiente en los procedimientos de concesión de autorizaciones ambientales integradas que otorga la Generalitat Valenciana, en el plazo de 10 días desde su petición.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	El objetivo se entenderá cumplido con la emisión en plazo del informe solicitado.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Se evaluará una sola vez al finalizar el plazo del cumplimiento del objetivo.
PERIODICIDAD MEDIDA	El plazo de ejecución es de todo el período que comprende el objetivo, por lo que no habrá un control temporal del objetivo.
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Cada uno de los expedientes administrativos.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Se trata de agilizar el procedimiento administrativo y la intervención municipal en los expedientes autonómicos, cuya media actual de emisión en la actualidad es muy superior a este plazo.
PORCENTAJE SOBRE LA RETRIBUCIÓN	70%.

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	
OBJETIVO	La emisión del informe técnico requerido para la autorización de la instalación de terrazas en la vía pública , en el plazo de 9 días desde la petición del informe.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	El objetivo se entenderá cumplido con la emisión en

	plazo del informe solicitado.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Se evaluará una sola vez al finalizar el plazo del cumplimiento del objetivo.
PERIODICIDAD MEDIDA	El plazo de ejecución es de todo el período que comprende el objetivo, por lo que no habrá un control temporal del objetivo.
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Cada uno de los expedientes administrativos.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Se trata de agilizar el procedimiento administrativo cuya media actual de emisión en la actualidad es superior a este plazo.
PORCENTAJE SOBRE LA RETRIBUCIÓN	70%.

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	
OBJETIVO	La redacción de al menos los siguientes proyectos: - Proyecto de edificación nuevo Trinquet de AlmassoraProyecto de urbanización renovación C/ San Jaime (FaseII)Proyecto de edificación zona lúdica juvenilProyecto de urbanización de accesibilidad peatonal en C/ Alcora Proyecto de edificación, adecuación del Centro de Formación Ocupacional Nave 2.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	El objetivo se entenderá cumplido con la entrega de los proyectos a la Alcaldía o Concejalía que los haya encargado. Asimismo se entenderá cumplido el objetivo siempre que se redacte un número minimo de 5 proyectos si, por exigencias del equipo de gobierno, se sustituye la redacción de un proyecto de los relacionados por otro.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Se evaluará una sola vez al finalizar el plazo del cumplimiento del objetivo.
PERIODICIDAD MEDIDA	El plazo de ejecución es de todo el período que comprende el objetivo, por lo que no habrá un control temporal del objetivo.
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Se emitirá una nota por la Alcaldía o Concejalía a la entrega de cada uno de los proyectos redactados.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Mejor utilización de los medios personales para obtener mejores resultados económicos en la ejecución de las obras y un mayor control de las actuaciones que el que se viene realizando sin la redacción de proyectos.

IDENTIFICACION D	E LOS	Jesús M. Gumbau Nicomedes (40%)
FUNCIONARIOS IMPLICAL	OOS EN EL	Roberto Marzo Fonfría (40%).

OBJETIVO	
OBJETIVO	Descarga desde la oficina virtual del Catastro, de la división horizontal de las promociones de naves adosadas de los polígonos industriales y de las viviendas adosadas de la playa, en formato dwg para AutoCad.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	El objetivo se entenderá cumplido con la confección de la Memoria y planos en los que se compruebe gráficamente el trabajo. Se realizará en formato papel y formato digital.
SISTEMA DE EVALUACION	Entrega del trabajo realizado en los Departamentos de Actividades y Urbanismo.
PERIODICIDAD MEDIDA	Se verificará de una sola vez, al finalizar el plazo para el cumplimiento de los objetivos.
FUENTE DE OBTENCION DE DATOS	Oficina virtual del Catastro.
SITUACION ACTUAL A MEJORAR	La Gerencia del Catastro facilita al Ayuntamiento el plano en formato para AutoCad de la división catastral del Municipio. En este plano no figuran separadas para su identificación aislada las distintas propiedades que componen las promociones de naves o viviendas adosadas. Con la confección de este plano se podrán identificar aisladamente cada una de las naves o viviendas con su descripción gráfica .

IDENTIFICACIÓN DE LOS FUNCIONARIO/S IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Jesús M. Gumbau Nicomedes (10 %) Roberto Marzo Fonfría (40 %)		
OBJETIVO	Nueva digitalización del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Almassora y montaje de "marcadores", del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Almazora, aprobado el 26 de Abril de 2.007, para su inclusión en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.		
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	El objetivo se entenderá cumplido cuando se hayan incluido todos los "marcadores" de las fichas.		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Entrega del trabajo en el Departamento de Informática.		
PERIODICIDAD MEDIDA	Se verificará de una sola vez, al finalizar el plazo para el cumplimiento de los objetivos.		
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Departamento de Informática.		
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Se digitaliza nuevamente todo el catálogo, puesto que la copia que actualmente figura en la página web municipal es de muy baja calidad, pretendiéndose con las máquinas actuales obtener mayor claridad y		

precisión en la información que se facilita. Asimismo se
incorpora una nueva herramienta para su uso, que son los "marcadores" que facilitarán un mejor manejo del mismo.

IDENTIFICACIÓN DEL/OS FUNCIONARIO/S IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	URBANISMO - DELINEACIÓN: Jesús M. Gumbau Nicomedes (20 %) Roberto Marzo Fonfría (20 %)
OBJETIVO	Identificar sobre plano catastral actual, año 2016, las propiedades que figuran en el Catastro de Urbana a nombre del Ayuntamiento.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	El objetivo se entenderá cumplido con la entrega del trabajo consistente en la redacción de memoria y planos.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Entrega de la memoria del trabajo con los planos y copia en formato digital, para los departamentos de Rentas y de Urbanismo.
PERIODICIDAD MEDIDA	Se verificará de una sola vez, al finalizar el plazo para el cumplimiento de los objetivos.
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Departamentos de Rentas y Urbanismo.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	No existe plano que de manera global identifique cuales son los inmuebles que actualmente figuran de titularidad municipal, siendo conveniente la confección de esta herramienta de trabajo, que de forma sencilla y clara indentifique las propiedades municipales, que como tales figuran en el Catastro .

IDENTIFICACIÓN DEL/OS	Vicente E. Gimeno Pons (100 %)			
FUNCIONARIO/S IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Jesús M. Gumbau Nicomedes (30 %)			
OBJETIVO	Se pretende tener identificadas en un plano actividades instaladas en los polígonos industriales Mijares "y "Ramonet"			
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	El objetivo se entenderá cumplido con la confecci del plano al que se podrá acompañar una memo explicativa, con la información necesaria.			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Entrega del plano a la Jefe de la Sección de Urbanismo.			
PERIODICIDAD MEDIDA	Se verificará de una sola vez, al finalizar el plazo para cumplimiento de los objetivos.			
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Jefatura de Urbanismo.			
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	No se dispone de planos de los diversos polígonos industriales que contemplen las actividades que en ellos se ejercen en la actualidad, siendo deseable tener la mayor información acerca de las actividades que se			

vienen	desarrollando	en	el	Término	Municipal	у	su
ubicació	ón exacta.						

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	` '			
OBJETIVO	Crear el expediente electrónico de la licencia para l constitución o modificación de complejo inmobiliario, co la elaboración de los modelos de documentos qu formen parte del mismo.			
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	El objetivo se entenderá cumplido con la creación del expediente electrónico y la confección de los modelos de los siguientes documentos que formarán parte del expediente electrónico:			
	- Informe Técnico.			
	- Informe Jurídico.			
	- Oficio requerimiento subsanación			
	- Decreto concesión.			
	-Notificación Decreto			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Creación del expediente electrónico por el Departamento de Informática de este Ayuntamiento y entrega al mismo de los modelos indicados en el punto anterior, para que puedan ser incluidos en el expediente electrónico de la licencia para la constitución o modificación de complejo inmobiliario.			
PERIODICIDAD MEDIDA	Se verificará de una sola vez, al finalizar el plazo para el cumplimiento del objetivo.			
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Departamento de Informática			
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	No está creado el expediente electrónico de la licencia para la constitución o modificación de complejo inmobiliario, exigida por el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y rehabilitación Urbana.			

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	· ·
OBJETIVO	Publicar en el portal de transparencia las licencias de obras mayores, tanto otorgadas como denegadas, desde el 1 de enero de 2017 hasta 15 días antes de la finalización del periodo que comprenda la evaluación.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	El objetivo se entenderá cumplido con la publicación en el portal de transparencia del documento que contenga los siguientes extremos relativo a cada licencia de obra mayor:
	- Titular licencia de obras mayores.
	- Órgano que ha adoptado el acuerdo.
	- Fecha de concesión o denegación.
	- Objeto de concesión o denegación
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Comprobación en el Portal de Transparencia de los datos publicados de cada licencia de obras mayores concedida o denegada.
PERIODICIDAD MEDIDA	Se verificará de una sola vez, al finalizar el plazo para el cumplimiento del objetivo.
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Portal de Transparencia.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	En este momento no se publican las licencias de obras mayores concedidas o denegadas, y se debe cumplir con lo establecido en la Ordenanza de Transparencia, acceso a la Información, Reutilización y Participación Ciudadana.
IDENTIFICACION DEL EMPLEADO O	Enrique Mateu Agut (80%)
DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	
OBJETIVO	Publicar en el Portal de Transparencia la concesión o denegación de las autorizaciones para la instalación de terrazas que se otorguen o denieguen desde el 1 de Enero de 2.017 hasta 15 días antes de la finalización del periodo que comprende la evaluación.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	El objetivo se entenderá cumplido con la publicación en la página web municipal de los siguientes datos: - Titular de la actividad Emplazamiento.

	Numero de mesas y sillas.Fecha de concesión o denegación.
SISTEMA DE EVALUACION	Comprobación en la página web municipal de los datos publicados.
PERIODICIDAD MEDIDA	Se verificará una sola vez, al finalizar el plazo para el cumplimiento del objetivo.
FUENTE DE OBTENCION DE DATOS	Pagina web municipal
NUEVA TAREA A REALIZAR	Se trata de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Transparencia, que desarrolla fundamentalmente lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de Diciembre, de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno.

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	
OBJETIVO	Publicar en el portal de transparencia las medidas de restablecimiento de la legalidad impuestas en materia de disciplina urbanística, desde el 1 de enero de 2017 hasta 15 días antes de la finalización del periodo que comprenda la evaluación.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	El objetivo se entenderá cumplido con la publicación en el portal de transparencia de cada una de las medidas de restablecimiento de la legalidad impuestas
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Comprobación en el Portal de Transparencia de las medidas de restablecimiento de la legalidad impuestas publicadas.
PERIODICIDAD MEDIDA	Se verificará de una sola vez, al finalizar el plazo para el cumplimiento del objetivo.
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Portal de Transparencia.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	En este momento no se publican las medidas de restablecimiento de la legalidad impuestas, y se debe cumplir con lo establecido en la Ordenanza de Transparencia, acceso a la Información, Reutilización y Participación Ciudadana.

IDENTIFICACION DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	, ,
OBJETIVO	Confección de informe sobre la inspección realizada y el

	resultado de la misma, tanto en los inmuebles de propiedad particular como en los inmuebles de propiedad municipal. Asimismo se distinguirán los trabajos realizados con el personal procedente del Plan de Empleo Municipal.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	El objetivo se entenderá cumplido con la confección de los informes y planos tanto del caso urbano residencial como del suelo industrial y del distrito marítimo sobre los que se haya actuado, en los que se deberá indicar si se ha cumplido o no la orden de ejecución y la totalidad de los metros cuadrados sobre los que se está actuando.
SISTEMA DE EVALUACION	Entrega del informe y planos a la Jefe de Sección de Urbanismo.
PERIODICIDAD MEDIDA	Se verificará de una sola vez, al finalizar el plazo para el cumplimiento del objetivo.
FUENTE DE OBTENCION DE DATOS	Departamento de Urbanismo.
SITUACION ACTUAL A MEJORAR.	Se pretende obtener mayor información sobre los resultados obtenidos con el trabajo realizado , también por el personal procedente del Plan de Empleo Municipal.

IDENTIFICACION DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	` ,
OBJETIVO	Modificar la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de terrazas con finalidad lucrativa en la vía pública.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	El objetivo se entenderá cumplido con la presentación en la Comisión Informativa de la propuesta de acuerdo de modificación de la citada Ordenanza.
SISTEMA DE EVALUACION	Acta de la Comisión Informativa de Territorio donde conste la presentación de la propuesta de modificación para su aprobación.
PERIODICIDAD MEDIDA	Se verificará una sola vez, al finalizar el plazo para el cumplimiento del objetivo.
FUENTE DE OBTENCION DE DATOS	Expediente administrativo de modificación de la Ordenanza.
SITUACION ACTUAL A MEJORAR	En la Ordenanza vigente existen algunos errores en su redacción que se deben corregir al objeto de efectuar una interpretación correcta de la misma.

TERCERO.- Fijar en 179.579,79 € la cantidad global máxima a distribuir entre los empleados

municipales por cumplimiento del plan de objetivos correspondiente a 2017 que se aprueba, aplicando los criterios de distribución recogidos en el artículo quinto del Reglamento, que se recogen a continuación:

- -una cantidad máxima para retribuir los objetivos generales de la organización que se fija en un 30% de la cantidad máxima asignada para el plan de objetivos de 2017, correspondiendo en consecuencia como máximo 341′77 € para cada empleado.
- una cantidad máxima para retribuir la consecución de los objetivos individuales o de equipo que se contiene en el plan anteriormente trascrito del 70% de dicha cantidad, distribuida aplicando, como máximo en caso de que se verifique la consecución de los objetivos fijados, un porcentaje del 2'66 a las retribuciones de cada empleado excluida la antigüedad.

CUARTO.- Fijar con carácter general del 1 de abril al 31 de diciembre de 2017 el periodo en que se deben cumplir los objetivos aprobados, para poder ser abonada la productividad por objetivos aplicando los criterios que se recogen en el punto anterior de la presente resolución.

QUINTO.- Publicar el Plan aprobado en la intranet municipal, en el portal de transparencia y demás publicaciones que correspondan.

SEXTO.- Contra la presente resolución que es definitiva en la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto. El plazo para su interposición será de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. Asimismo podrá interponer directamente, sin necesidad de utilizar el recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón o ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de su propio domicilio, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, según establecen los art. 109 y 116 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 8 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Por el servicio			
]		
	-		